



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N°: 2724

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 01201-0017098-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Cultura-, mediante el cual se gestiona la designación de la señora Elizabet Ángela Bellini en planta permanente con carácter provisional en la Dirección Provincial de Programas Socioculturales dependiente del Ministerio de Cultura, en el marco de las previsiones del Artículo 4° de la Ley N° 8525; y

CONSIDERANDO:

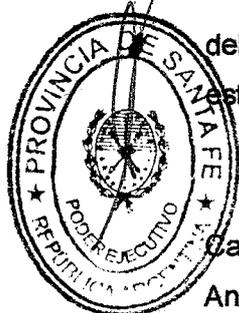
Que mediante Decreto N° 5 del 8 de enero de 2021 se homologó el Acta Acuerdo N° 3/21 en el cual, en el Punto 12, se establece que "se acuerda el pase a planta permanente del personal que se desempeñaba como contratado al 31 de diciembre de 2018 y actualmente continúa en dicha situación; y en el Anexo II – Acta Acuerdo N° 1/21 Comisión Técnica dependiente de la Paritaria Central – Ley N° 10052, se determinan las instrucciones para el pase a planta, estableciéndose en el Punto a) que se encuentran comprendidos los agentes que se desempeñan como Artículos 8° y 9° del Estatuto Ley N° 8525;

Que es requisito para su designación que a la fecha del inicio de la gestión tendiente a su incorporación en planta permanente provisional no existiere distracto por causa del contratado;

Que se propone la designación de la señora Elizabet Angela Bellini, quien se desempeña como personal contratado en esa jurisdicción y se adjunta a tal fin la documentación estipulada dejando constancia de que reúne las exigencias previstas para el ingreso según la Ley N° 8525 y el Decreto-Acuerdo N° 2695/83;

Que obra informe de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía donde consta que la propuesta se encuentra compatible con lo establecido por la Ley N° 10469;

Que para posibilitar esta designación se procede a crear uno (1) cargo Categoría 3 en el Agrupamiento Personal Cultural generando una modificación al Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que la jurisdicción ofrece como parte del financiamiento los créditos correspondientes a las partidas presupuestarias específicas con la que se afronta el contrato de la señorita Bellini así como las horas cátedra culturales en las que también se desempeña la nombrada, realizando una modificación compensada mediante el traslado por igual importe de créditos de las partidas con las que se atienden las aludidas prestaciones (Reducción) al Inciso 1. Gastos en Personal (Ampliación) en el marco de las disposiciones del Artículo 23º Inciso a), apartado II de la Ley N° 14.017;

Que ha intervenido la Dirección General de Presupuesto y la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, que indican su conformidad a la continuidad del trámite;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción brinda su aval al trámite en Dictamen N° 221 AÑO 2021; señalando que el rango normativo proyectado se ajusta al necesario para producir el efecto jurídico pretendido, conforme las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo en los términos del Artículo 72º Inciso 1) de la Constitución Provincial;

Que es preciso exceptuar la presente tramitación de las disposiciones de los Decretos Nros. 877/90 y 023/93;

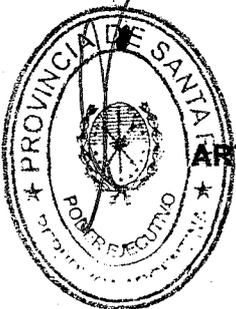
Que esta designación se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley N° 8525 y se encuadra en las Leyes Nros 14.017 de Presupuesto Año 2021 y 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, Artículo 28º Incisos g) y h);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º : Exceptúase la presente gestión de las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 877/90 y 023/93.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 2º : Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal (creación) de la Jurisdicción 42 – Ministerio de Cultura de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa “A” que integra el presente decreto.

ARTÍCULO 3º: Modificase el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 42 – Ministerio de Cultura (reducción y ampliación) por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y OCHO, (\$ 327.990,88.-) de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa “B” que forma parte de esta norma legal.

ARTÍCULO 4º: Designase en planta permanente con carácter Provisional, en el marco del Artículo 4º de la Ley Nº 8525, en los términos del Decreto Nº 5/21, a la señora Elizabet Ángela BELLINI – DNI Nº 25.001.391, Clase 1976, CUIL Nº 23-25001391-4, en un cargo de Categoría 3, Asistente Cultural, 12. Personal Cultural en la Dirección Provincial de Programas Socioculturales del Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO 5º: Impútese el presente gasto con cargo a Carácter 1, Jurisdicción 42, Ministerio de Cultura, Programa 2, Actividad Específica 5, Finalidad 3, Función 44, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Partida Subparcial 12. Personal Cultural, Ubicación Geográfica 082 (Dpto. 084) del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Refréndese por los señores Ministros de Economía, de Gestión Pública y de Cultura.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MARCOS BERNARDO CORACH
JORGE RAÚL LLONCH



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
SUBDIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO a/c
Ministerio de Gestión Pública

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 42 - Mrio de Cultura S.A.F.: 1 - Min. Cultura (DGA)

Número: 28 Fecha de registro: 01/09/2021 Fecha de imputación: 01/09/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado
Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 01/09/2021 - Fecha aprobación Institución: 01/09/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 1201-17098-7 Expediente GDE:

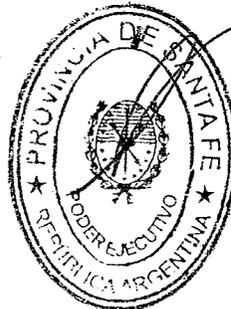
Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa "A"

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 2.0.0.5	PROGRAMAS Y TALLERES	2.6.3 - Categoría 3	12	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	39.107,39

Totales cargos						Totales horas					
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp: 1	39.107,39	Red: 0	0,00	Saldo: 1	-39.107,39	Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales		
Costos totales: Amp: 39.107,39	Red: 0,00	Saldo: -39.107,39



[Signature]
A.S. CLAUDIO M. IOZIA
a/c COORDINACIÓN GENERAL CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA

[Signature]
Mg. C.P.N. CAROLINA B. DE FEO
a/c DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 42 - Mrio de Cultura S.A.F.: 1

Número: 81

Fecha de registro: 03/08/2021

Fecha de terminación: 02/09/2021

Estado
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01201-0017098-7 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

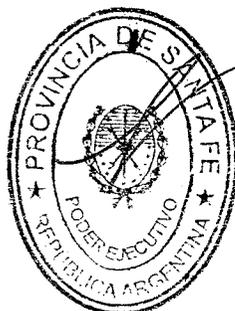
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Planilla Anexa "B"

Observaciones Institución: Corrección de importes

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	2.0.0.5 - PROGRAMAS Y TALLERES	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	156.429,58	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	46.862,81	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	19.873,72	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	55.319,27	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	49.505,50	No	No
	3.0.0.2 - MUSEOS PROV Y ORG. E	111 - Tesoro Provincial	1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	263.446,50	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	64.544,38	No	No
Totales									
Ampliación: 327.990,88		Reducción: 327.990,88		Saldo: 0,00					

[Firma]
A.S. CLAUDIO M. IOZIA
a/c COORDINACIÓN GENERAL CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA



[Firma]

Mg. C.P.N. CAROLINA B. DE FEO
a/c DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA

Firma responsable: Aclaración:



PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 3/2011

Jurisdicción o Ente

Designación en Planta Permanente Provisional

N°	Apellido y nombres	clase	DNI/CUIL	E	Ag	categoria	Unidad de Organización
1	Bellini Elizabet Angela	1976	23-25001391-4	2695/83	Cultural	3	Dirección Provincial de Programas Sociocultural-Rosario

Firmas y Sellos

Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos

Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente

Entidad Organizacional

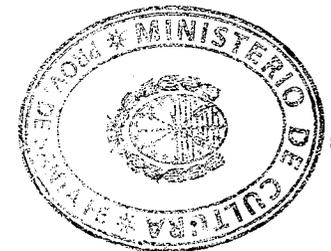
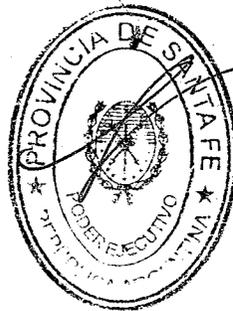
CPN GABRIEL DENTESANI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE CULTURA
PROVINCIA DE SANTA FE

DANIEL T. RAMALLO
U.P.D.N.
MINISTERIO DE CULTURA

MONICA B. GHIGLIA
Secretaría de Formación
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.

Mg. C.P.N. CAROLINA B. DE FEO
a/c DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA

PROF. ADRIANA AMADIO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA



SANTA FE,
26 OCT. 2021

CERTIFICADO: que la presente fotocopia concuerda fielmente con su documento original de referencia.